### XII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACIÓN

#### BOLIVIA - CHILE

La Paz, 5 y 6 de diciembre de 2011.

En la ciudad de La Paz, los días 5 y 6 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la XII Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia – Chile, la misma que fue presidida por el Sr. Anselmo Pommés, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (S) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. La Vicepresidencia correspondió al Embajador Elmer Catarina, Director General de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

En la ceremonia de inauguración, el Embajador Catarina a tiempo de dar una cordial bienvenida a la Delegación de Chile, hizo votos para que las deliberaciones de las diferentes Subcomisiones de trabajo atiendan la problemática cotidiana de las zonas fronterizas de Bolivia y Chile.

Por su parte, el Embajador Jorge Canelas, Cónsul General de la República de Chile en La Paz expresó la complacencia por la celebración de este encuentro agradeciendo la cordial bienvenida brindada por la Delegación de Bolivia, destacando que los resultados del Comité van en directo beneficio de los pobladores de las regiones fronterizas de Chile y Bolivia.

La nómina de las Delegaciones se acompaña como Anexo I.

Asimismo, en sesión previa a la ceremonia de inauguración, ambas delegaciones a nivel de la Coordinación General consensuaron la agenda que se adjunta a la presente como Anexo II.

Por otra parte, en la instancia de Coordinación General se abordaron los siguientes temas que no formaron parte de las Comisiones y Subcomisiones de Trabajo.

Inicialmente la Delegación de Bolivia se refirió a los enmallados que se han extendido en la frontera internacional de Bolivia y Chile, lo cual a su juicio no contribuye al desarrollo de las políticas de buena vecindad entre las poblaciones fronterizas. En ese sentido, solicitó realizar acciones conjuntas para desmontarlos y evitar este tipo de prácticas en el futuro. Al respecto, la Delegación de Chile manifestó que este tipo de enmallado en su territorio ha respondido a requerimientos de las comunidades locales, por lo cual se consultará con ellas la posibilidad de retirarlos.

En lo referente a la restitución de vehículos robados en Chile para devolverlos à sus respectivos propietarios, la Delegación de Bolivia informó sobre disposiciones internas que se vienen elaborando para este fin.

•

ì

Por otra parte, la Delegación de Chile al referirse a la temática de la Comisión sobre Integración Fronteriza, concretamente a los temas de transporte e infraestructura, incluidas las cargas peligrosas, que no fueron objeto de tratamiento en esta reunión, solicitó tratarlos en los respectivos foros institucionales existentes entre ambos países. Sobre el particular, la Delegación de Bolivia señaló que gran parte de esta temática se abordó recientemente en la II Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral del Corredor Interoceánico Bolivia – Brasil – Chile, celebrada el pasado 4 y 5 de noviembre en Santa Cruz de la Sierra, asimismo señaló que tiene conocimiento que en el mes de mayo de 2012 se estaria convocando a una reunión bilateral del ATIT, agenda en la que se tratarán los temas de interés de ambos países.

A continuación se detallan las conclusiones de las diferentes comisiones y subcomisiones:

## I. COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

## SUBCOMISION DE CONTROLES INTEGRADOS

Observaciones al Proyecto Visviri y su conformidad

El anteproyecto de Complejo Fronterizo Integrado (modelo espejo) fue presentado por Chile el 11/08/2009 oportunidad en la cual solicitó las observaciones de la parte boliviana, solicitud reiterada el 13/10/2010. Al respecto, Bolivia informó que hará llegar dichas observaciones hasta el 31 de marzo de 2012, a fin de no demorar el avance del proyecto.

 Permanencia de funcionarios de aduana en complejos integrados de Visviri y Chungará

Ambas delegaciones, habida consideración que en algunos complejos se han suscitado problemas de presencia de funcionarios, concordaron el intercambio de información pertinente a través de los Puntos de Contacto de ambos países que serán comunicados por los canales diplomáticos, a la brevedad posible. En la actualidad se está dando cumplimiento de los horarios. En caso de existir cambios de autoridades, los mismos deberán ser comunicados oportunamente.

 Funcionamiento y construcción Complejo Chungará y posibilidad de mejoramiento en Tambo Quemado

La Delegación de Chile manifestó que la demora para el inicio del proceso de adjudicación se debió a problemas de orden interno; sin embargo de ello, se prevé la licitación en el primer semestre de la gestión 2012. De no mediar inconveniente la construcción demorará aproximadamente de 24 a 30 meses.

Ambas delegaciones acordaron que los asuntos relativos a la mejora de la infraestructura de los controles deberán ser presentados a través de las

Cancillerías respectivas. En ese sentido, se comprometieron a mostrar los avances y mejoras acordados anteriormente y derivados de las Actas de Evaluación del funcionamiento de dichos controles, antes del término del primer semestre de 2012.

Funcionamiento controles fronterizos Hito Cajón y Ollagüe

El Ministerio del Interior de Chile informó que se encuentra desarrollando dos proyectos de construcción de infraestructura de control fronterizo. Para la gestión 2012 se prevé la conclusión del diseño de un nuevo complejo en Cliagüe y un complejo modular para el sector de Hito Cajón en el lado Chileno. Al respecto, la Delegación boliviana solicitó información sobre la metodología y tipo de construcción.

- Otros pasos fronterizos
  - o Visviri Charaña
  - o Colchane Pisiga

Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso a dar una adecuada atención a todos los usuarios que lleguen dentro del horario de atención establecido, aun cuando su control y revisión demande mayor tiempo.

 Reglamento Controles Integrados y Manual de Operaciones en el Área de Control Integrado

Ambas delegaciones acordaron revisar ambos documentos en la próxima reunión del Comité Técnico de Controles Integrados convocada por ambas Cancillerías, con el objeto de evaluar la posibilidad de fusionarlos.

### SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS ADUANEROS

 Optimización de los sistemas de control en la avanzada de Pisiga de los camiones que salen de Chile.

Con el establecimiento de una Hoja de Ruta para los vehículos que salen de Chile con destino a Bolivia se soluciona el problema expuesto de aquellos vehículos que no controlaban su salida de Chile.

Interoperatividad aduanera entre Ollagüe e Hito Cajón

Ambas delegaciones acordaron mejorar la interoperatividad entre los puntos de contro! que correspondan.

 Evaluación del ejercicio de control integrado realizado en Olfague, octubre 2010

En general la evaluación de ambas delegaciones fue positiva, recomendándose que de efectuarse nuevos ejercicios se pueda contar con mejor y mayor infraestructura y recursos tecnológicos.

Coordinación en el uso de los formularios acuerdo Chile – Bolivia

Ambas delegaciones acordaron promover la realización de una rounión bilateral de las aduanas de ambos países a efectos de tratar éste y otros temas de su competencia.

## SUBCOMISION DE MIGRACIONES

## Ambas Delegaciones acordaron:

Reforzar los procedimientos de verificación de la documentación de los menores de edad, específicamente en el uso de un documento idóneo de viaje.

Que en territorio boliviano, se adoptarán las medidas necesarias para ubicar una señalética durable y adecuada, en lugares visibles de control migratorio, explicando el cobro de la reposición de visa en frontera, para los turistas de terceros países susceptibles de efectuar dicho pago.

Regularizar el sistema de reuniones de carácter trimestral entre los funcionarios destacados en los controles migratorios fronterizos por la Dirección General de Migración (Bolivia) y la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (Chile), con fines de conocimiento y coordinación, formalizándolas mediante el acta correspondiente.

Ratificar la plena vigencia de los convenios bilaterales sobre buenas prácticas fronterizas respecto al ingreso y permanencia de ciudadanos de uno y otro Estado, en calidad de turistas, dando con ello, asimismo, cumplimiento a los protocolos y procedimientos vigentes en el MERCOSUR.

Que en relación a la implementación de las Tarjetas Única Migratoria y Vecinal Fronteriza, ambos temas sean resueltos en una reunión a sostenerse entre las autoridades nacionales migratorias de Bolivia y Chile, en el transcurso del primer semestre del año 2012, en un lugar a definirse de común acuerdo.

## SUBCOMISION DE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

De conformidad a lo acordado en la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivía — Chile, se propuso la celebración de una reunión bilateral para la Conservación y Preservación de la Vida Silvestre en el primer semestre de 2012, para lo cual Bolivia enviará oportunamente, una propuesta de agenda. Asimismo, se solicitó a Chile proporcione información relativa a la conservación de vida silvestre, prevención de ilícitos ambientales y sobre los avances en la protección de fauna vertebrada amenazada.

La Delegación boliviana sugirió efectuar el seguimiento a la "Alianza del Gato Andino" para lo cual se vio la conveniencia de invitar a los expertos de ambos países que componen dicha Alianza a la reunión bilateral, prevista para el primer semestre de 2012. Las delegaciones de Bolivia y Chile coordinarán con las instancias pertinentes para su participación.

La Delegación boliviana informó sobre los programas que se encuentra desarrollando para la conservación de la vida silvestre. Mencionó el "Libro Rojo", documento base para la elaboración de una estrategia. Se solicitó a la Delegación chilena proporcione información o un listado de especies protegidas o en vías de extinción, sobre material genético y vertebrados amenazados con vistas a la preparación de la reunión del primer semestre de 2012.

Se hizo conocer información sobre el "Proyecto de Centinelas de la Madre Tierra" que realizarán a nivel nacional las Fuerzas Armadas de Bolivia, para educación ambiental, experiencia que se implementó en el Departamento del Beni el año 2007. La Delegación boliviana a solicitud de la Delegación chilena, proporcionó documentación sobre el proyecto.

Respecto al manejo y cuidado de bofedales ambas delegaciones intercambiarán información y experiencia sobre esta materia.

Se acordó que el Programa de Conservación de Vida Silvestre será abordado en ocasión de la reunión bilateral a realizarse en el primer semestre de 2012.

Con relación a las áreas protegidas la Delegación de Bolivia solicitó el intercambio de estrategias para su preservación. Se sugirió la posibilidad de buscar financiamiento para que los guardaparques de ambos países participen de un intercambio de experiencias.

La Delegación chilena expresó su preocupación sobre la afectación por derrames de petróleo en el Parque Nacional Lauca, en aproximadamente 1.000 litros durante el año 2011, por los efectos que este conlleva.

Bolivia informó sobre el monitoreo de los efectos del cambio ciimático en el Parque Sajama y solicitó conocer información sobre acciones similares que estaria desarrollando Chile con el fin de intercambiar experiencias.

Ambas delegaciones coincidieron en señalar que es necesario dar continuidad a la participación de los representantes de las instituciones medio ambientales, a fin de obtener un mejor seguimiento de los temas abordados en estos encuentros.

Se sugirió tomar en cuenta sobre los efectos de impacto ambiental que estaría produciendo el sector de la minería en ambos lados de la frontera.

## SUBCOMISION SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

Certificación exigida por Chile para ingreso de mascotas

La Delegación de Chile (SAG) presentó a la Delegación de Bolivia (SENASAG) los requisitos para ingreso de perros, gatos y hurones provenientes del exterior, solicitando se pueda incorporar una descripción acotada al periodo de vacunación contra rabia o la determinación de anticuerpos en la mascota. La

delegación acompañó un díptico sobre requisitos para ingreso a Chile y formatos de certificación de Perú y Argentina para que sean homologados en lo que respecta a la certificación antirrábica.

Coordinación respecto del aseguramiento de carga boliviana de exportación o tránsito y la detección de productos de contrabando

La Delegación de Chile informó a la Delegación de Bolivia que en carga de tránsito no agrícola realizó intercepción de productos de origen vegetal (contrabando).

El SENASAG de Bolivia manifestó que no se responsabiliza por productos que no tengan el permiso o la certificación emitida por dicho Servicio, por lo tanto se sugiere la destrucción de productos no certificados.

Informe respecto de la nueva campaña comunicacional SAG ("Declara, Chile es responsabilidad de todos")

La Delegación de Chile hizo entrega a la Delegación de Bolivia de los antecedentes referidos a la nueva campaña de comunicación "Declara, Chile es responsabilidad de todos", manteniendo énfasis en la declaración de productos silvoagropecuarios e insumos agricolas en el equipaje acompañado.

### Cooperación bilateral horizontal

- Ambas delegaciones acordaron retomar la agenda de cooperación técnica en materias fito y zoosanitarias. A propuesta de SAG -Antofagasta, se coordinarán temas y fechas de cooperación para el segundo semestre del 2012.
- Ambas delegaciones acordaron la determinación de agendas temáticas de interés común en materias como Inocuidad Alimentaria, Controles fronterizos, Control y Vigilancia de Moscas de la fruta u otras plagas o enfermedades de interés común a ambos servicios.

### Otros

- SENASAG hizo entrega de copias de informes de intercepción en embarques de productos agrícolas chilenos, que involucraron plagas cuarentenarias para Bolivia, y cuya notificación oficial se enviará al SAG central por conducto regular.
- La Delegación chilena hizo entrega de certificados recibidos en el puesto de control de Ollague, con certificados provisionales para ingresar mascotas a Chile. Sin embargo, el SENASAG comentó que cuenta con un sólo sistema informativo y de certificación, a nivel nacional.

ì

La Delegación bolivíana enviará a la contraparte chilena los formularios de certificación de explotación de las tres áreas: fito, zoosanitaria e inocuidad alimentaria.

- La Delegación de Bolivia informó sobre la realización de un simulacro de brote de Fiebre Aftosa en el Departamento de Oruro (28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011). El evento contó con la participación de veedores internacionales.
- El SENASAG solicitó información respecto a la notificación de no cumplimiento a madera en tránsito por el paso Chungará y que fue observada con fecha 30 de agosto del 2011 al Jefe Nacional de Sanidad Vegetal del SENASAG. El SAG recibió la documentación para evaluación y comunicación respectiva a su contraparte.

Sin perjuicio de lo anterior, la Delegación chilena se comprometió enviar a representantes del SENASAG de La Paz la versión digital, de los requisitos o exigencias, para el ingreso o tránsito de maderas con desconsolidación.

### II. COMISION DE COOPERACION FRONTERIZA

### SUBCOMISION DE TEMAS POLICIALES

Inicialmente se acordó revisar el Acta de la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración para analizar los avances logrados y cumplidos hasta el momento. Para el efecto, se procedió a la lectura del anterior Acta en lo que corresponde a la Subcomisión de temas policiales.

Con relación al primer tema de Cooperación y Coordinación Policial en materia de trata de personas, caza furtiva, robo de vehículos y violencia intrafamiliar se sostuvo lo siguiente:

La Delegación chilena comunicó que pronto en su país se ratificaria el Acuerdo MERCOSUR. Asimismo, sostuvo que estas funciones de intercambio de información, codirdinación y cooperación están siendo cumplidas por los Agregados Policiales debidamente acreditados en ambos países.

Bolivia, por la importancia de la información, solicitó contar con ella en tiempo real. Chile comentó que envia semanalmente la información a la Comandancia boliviana, la misma que solicitó sea socializada a las reparticiones policiales correspondientes.

Con relación a la trata, tráfico y desaparición de personas, Bolivia sugirió que para tener una mejor coordinación se debe canalizar la información vía internet conferme prevé la normativa de MERCOSUR o a través de una página web que será creada por este país, para acelerar el intercambio de información.

En relación con los Oficiales de Enlace, ambas delegaciones están de acuerdo en la importancia que éstos revisten en el intercambio de información y cooperación entre las instituciones policiales de ambos países, debiendo mantenerse conforme a sus respectivas normas internas.

Ambas delegaciones, coincidieron en la importancia de la implementación de un protocolo de intercambio reciproco de información de inteligencia policial operativa, oportuna, veraz y precisa, que involucre a las instituciones policiales.

Las entidades policiales concordaron en que la información e inteligencia oportuna proporcionada por la Policia boliviana permitió la incautación de dos contenedores con droga en Chile por parte de la PDI, lo que hizo posible conseguir resultados importantes, por lo que se sugiere que este procedimiento se mantenga a objeto de consolidar las coordinaciones y confianzas mutuas, proponiendo difundir lo actuado.

Ambas delegaciones consideraron la importancia de crear nexos con los servicios de Aduana de ambos países para acceder a la información que estas entidades disponen, relativas a las operaciones policiales en ambos países.

En lo relativo a sustancias químicas controladas, Bolivia se compremetió a ejercer mayor control y compartir la información recopilada con las policías chilenas en cuanto a las sustancias y precursores químicos destinados a la fabricación de droga.

Asimismo, Bolivia solicitó se creen los mecanismos de entrega oportuna de información para las instituciones policiates con relación a las prenotificaciones de importaciones y exportaciones de sustancias químicas.

La Delegación boliviana destacó la información proporcionada por Carabineros de Chile que permitió detectar vehículos con denuncia de robo. Asimismo, ambas delegaciones concordaron y sugirieron continuar con este nivel de intercambio de información, comprometiéndose a actualizar de forma permanente los antecedentes relativos a vehículos motorizados que registren denuncia de robo en ambos países, según sea el caso.

Ambas delegaciones se comprometieron a mantener un intercambio de información operativa, y/o estadística de manera recíproca, fluida, veraz y oportuna, relativo a las organizaciones delictuales.

En cuanto al Acuerdo de Cooperación, ambas delegaciones confirmaron que éste entró en vigencia. Asimismo destacaron el desarrollo y cumplimiento en la actualidad de los puntos consignados del artículo 1 al 15 del documento suscrito en fecha 21 de noviembre de 2008, por los Cancilleres de ambos países.

La FELCN de Bolivía presentó una propuesta con los siguientes puntos:

- 1. Intercambio de información entre las diversas instancias policiales.
- 2. Fiscalización y control de sustancias controladas, productos e insumos químicos.
- 3. Lavado de dinero.
- Laboratorio forense.
- 5. Capacitación. Bolivia ofreció capacitación a los funcionarios de las policias de Chile para el Curso Internacional Antinarcóticos "Garras del Valor" y el "Curso Internacional de Canes Detectores de Drogas". En cuanto a la Delegación de Chile, se mantienen los cursos que se ofrecen a través de Carabineros de Chile; y la PDI realizará las consultas pertinentes para estudiar la factibilidad de otorgar algún otro curso institucional.
- 6. Reuniones periódicas de intercambio de información en frontera. Comprometiéndose a realizar la primera de éstas el miércoles 11 de enero de 2012, en el limite fronterizo Tambo Quemado-Chungará, a las 10:00 a.m. hora boliviana y 11:00 a.m. hora chilena. Los asistentes serán designados por las diversas instituciones en coordinación con el Oficial de Enlace del Consulado General de Chile.

INTERPOL – UPACOM solicitó continuidad en la cooperación y coordinación policial y judicial en frontera en temas de extradición, traslado de condenados e investigación de personas fugitivas, control migratorio e ingreso ilegal de personas.

Finalmente, ambas delegaciones ratificaron su voluntad de mantener las buenas prácticas, cooperación, coordinación e integración y propender a mejorar las confianzas mutuas y reciprocidad en todo lo relacionado a los ámbitos atingentes a la función policial.

## SUBCOMISIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Prevención y manejo de riesgos en Zonas Fronterizas

En cumplimiento a lo establecido por el acta de la XI Reunión del Comité de Fronteras e Integración Bolivia - Chile, sobre ejercicios de simulación, asistencia a un megasimulacro y ejercicios en zona fronteriza, la Delegación de Chile invitará a una comisión del VIDECI (Viceministerio de Defensa Civil de Bolivia) a visitar las ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia) regionales de la Macro Zona Norte dentro del primer semestre de 2012, para conocer los Planes en Gestión del Riesgo y Desastres de ese país; participar en ejercicios

de simulación de escritorio y agendar la participación de una delegación Boliviana en un ejercicio de un megasimulacro de sismo y tsunami a cargo de la ONEMI Regional y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Durante la mencionada visita además se planteará la posibilidad de realizar ejercicios en Zonas Fronterizas, debido a la necesidad de involucrar a diversas instituciones de ambos países.

Plan de Prevención y Manejo en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes

Ambas delegaciones se comprometieron a realizar un intercambio de información en:

- Planes de Emergencia Regionales y/o Departamentales;
- Planes de Riesgos en materia de Emergencias Naturales y Químicas así como para la prevención y atención inmediata de éstos, además se resaltó la necesidad de enviar la información inmediata a los sectores involucrados como: Salud, ONEMI, VIDECI, municipios y regiones;
- Gestión del riesgo desde el punto de vista del sector salud; y
- Los planes de contingencia de ambos países en caso de accidentes de tránsito, con especial atención en el intercambio de información inmediata cuando estén involucrados pasajeros extranjeros. Esta información será transmitida a las oficinas correspondientes y las instituciones hospitalarias.

Finalmente se comprometieron a realizar de manera inmediata un intercambio de datos de contacto (teléfonos de emergencia, correos electrónicos, etc.) de ONEMI y VIDECI, tanto nacionales como regionales y/o departamentales, para facilitar el relacionamiento entre ambas instituciones

Este intercambio de información será el punto de inicio para la posterior generación de un "Plan Binacional de Prevención y Manejo de Situaciones de Emergencia, Desastres y Catástrofes".

Procedimientos y canales de petición de apoyo en casos de desastres

Se realizó la revisión del Proyecto de "Acuerdo de cooperación y ayuda mutua en materia de gestión de riesgos y atención de desastres/catástrofes entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia" (adjunto a la presente acta, como Anexo III), presentado en la XI Reunión del Comité de Frontera e integración Bolivia Chile.

Al respecto, ambas delegaciones indicaron que presentarán dicho proyecto de acuerdo a las instituciones competentes de Chile y Bolivia (ONEMI – VIDECI), para que éstas se pronuncien en un plazo de 90 días. Posteriormente, en caso de conformidad se comunicará por los canales oficiales para proceder a la firma del acuerdo.

### III. COMISION SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

### SUBCOMISION DE SALUD

### Capacitación en temas de salud

Durante el año 2011 no se concretó la iniciativa de contar con la participación de expertos bolivianos en enfermedades tropicales en la jornada de capacitación que se estimó realizar para la Macrozona Norte de Chile (Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta). No obstante lo indicado, existe el interés de la Delegación chilena de llevar a cabo esta iniciativa, para lo cual se explorarán alternativas de financiamiento y se consultará la disponibilidad de los expertos bolivianos, gestiones que deberán entregar resultados al mes de marzo de 2012.

Respecto a la realización de pasantias de profesionales chilenos en el Centro de Enfermedades Tropicales (CENETROP) y en el Laboratorio Entomológico de Bolivia, la Delegación de Chile expresó la conveniencia de impulsar nuevas capacitaciones. Para ello, el Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI Arica y Parinacota consolidará, al mes de marzo de 2012, un informe de las capacitaciones anteriores, como antecedente para cursar las futuras solicitudes a Bolivia.

Las peticiones de capacitación, indicadas anteriormente, serán formalizadas entre el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y el Ministerio de Salud de Chile, a través de sus Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales.

#### Centro Nacional de Enlace

Se cumplió a cabalidad la pasantia de profesionales bolivianos en el Centro Nacional de Enlace del Ministerio de Salud de Chile, que se comprometió gestionar durante la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile – Bolivia, realizada en septiembre de 2010 en la ciudad de Iquique.

Dada la importancia que este tema tiene en el ámbito de la vigilancia epidemiológica, se ha estimado dar continuidad a estas pasantías previo requerimiento por parte de las instancias bolivianas.

Descripción de protocolo de seguimiento de enfermedades emergentes y reemergentes

Se dejó constancia que con fecha 4 de noviembre de 2011, se cumplió con el diseño del protocolo para el caso de la TBC. Actualmente, se están realizando las consultas a los responsables que tienen a su cargo la implementación, para verificar el grado de avance en su aplicación, reporte que se realizará al mes de marzo de 2012.

Respecto a un protocolo para el VIH, éste no fue posible concretarlo, debido a que existen diferentes protocolos de tratamiento de la enfermedad, además de diferencias en los criterios de confidencialidad que aplican ambos países.

#### Salud sin Fronteras

El representante de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del Ministerio de Salud de Chile, informó respecto de los acuerdos adoptados en los dos primeros encuentros, destacando el establecimiento de los tres ejes geográficos para la organización del trabajo:

- Región Arica y Parinacota Departamento La Paz
- Región Tarapacá Departamento Oruro
- Región Antofagasta Departamento Potosi

Se acordó reactivar el trabajo bajo este marco, para lo cual se actualizará al mes de enero de 2012 los referentes técnicos para cada eje geográfico y temático, proponiéndose, además, que exista una comunicación por cada eje en el mes de febrero del próximo año para establecer los programas de cooperación.

Para estos efectos, la OCAI puso a disposición de los futuros referentes técnicos que trabajarán en cada eje el enlace *Elluminate*, para comunicaciones virtuales, sin perjuicio de otras modalidades de contacto como las fonoconferencias o videoconferencias, además de las reuniones presenciales que puedan realizarse.

El Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y el Ministerio de Salud de Chile a través de sus Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales serán los encargados de informar sobre los referentes de cada eje geográfico.

### Evaluación y certificación de la Discapacidad

En el marco de la cooperación triangular que se está desarrollando en esta materia, se estimó apoyar su continuidad y reconocer la participación de las instancias involucradas en la iniciativa "Desarrollo de capacidades técnicas

para la rehabilitación inclusiva en Bolivia", en las carreras de Foncaudiología y Terapia Ocupacional.

Diagnóstico integrado Análisis de Situación en Salud (ASIS)

Considerando que este tema se desarrolla en el marco de la cooperación técnica multilateral, coordinado per el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS – CONHU), la Subcomisión de Salud decidió derivar esta materia a los encargados en los respectivos Ministerios de Salud para su desarrollo en dicho ámbito, en lugar de su tratamiento a nivel fronterizo bilateral.

## Seminarios de Cooperación Técnica

### Agua Potable Rural

La Delegación chilena manifestó su absoluta disponibilidad para cooperar en esta materia. Por su parte, los representantes de Bolivia realizarán las consultas a las instancias correspondientes para verificar el interés y factibilidad financiera para concretar un seminario en este tema.

### Compartir planes de emergencia

Además de intercambiar planes, las delegaciones acordaron definir las contrapartes técnicas, a objeto de comenzar a explorar potenciales áreas de cooperación.

El representante de la Municipalidad de Ollagüe planteó la necesidad de incluir en el eje geográfico Región Antofagasta – Departamento Potosí la articulación de la atención de urgencias médicas para facilitar el desplazamiento transfronterizo.

### Salud Intercultural

Las delegaciones reconocieron la importancia que este tema tiene para el desarrollo de las poblaciones fronterizas. En ese sentido, durante los contactos que se establecerán a nivel de ejes geográficos, definidos en Salud sin Fronteras, deberán precisarse aquellos temas que se ajusten a las prioridades y particularidades que establezcan, de manera consensuada, las respectivas regiones chilenas y departamentos bolivianos.

## Cordón inmunitario contra la Rabia Canina

Las SEREMIS de Salud Arica y Parinacota y Tarapacá informaron a la Subcomisión que sostuvieron reuniones con los órganos fronterizos (Servicio Agrícola Ganadero, Carabineros, Aduana, Municipios y Policía de

(26)

Investigaciones), teniendo por objetivo compartir sus planes en esta materia y solicitaron información relativa al control de entrada de animales.

Se efectuaron además, capacitaciones a dichos servicios de control para reconocer los síntomas en animales afectados por este mal. Los esfuerzos de contención, realizados por las SEREMIS, se han focalizado en la vacunación de perros pastores en las localidades fronterizas.

La Subcomisión de Salud planteó la necesidad de establecer los contactos entre los responsables del control de rabia en Bolivia y Chile, a fin de obtener información relacionada con sus estrategias y coberturas para enfrentar esta enfermedad; lo anterior, para compartir experiencias y explorar una futura cooperación técnica.

#### Otros temas

La Delegación boliviana planteó la necesidad de que en casos de accidente o emergencias de salud, de un ciudadano boliviano en territorio chileno, o un ciudadano chileno en territorio boliviano, debería ser atendido en un servicio de emergencia público hasta lograr su estabilización y traslado a su territorio de origen. Así mismo planteó la necesidad que esta atención sea gratuita y perentoria.

La Subcomisión propuso que esta petición sea canalizada a través de la cancillería boliviana, dado que la subcomisión no tiene las facultades para tomar una decisión al respecto y requiere, además, un análisis de factibilidad técnico político.

Las delegaciones acordaron colocar en sus respectivas páginas institucionales <a href="https://www.sns.gob.bo">www.sns.gob.bo</a> y <a href="https://www.ocai.cl">www.ocai.cl</a> un enlace con la información actualizada de la Subcomisión de salud.

#### Reconocimiento

Por último, se dejó establecido el reconocimiento de la Subcomisión de Salud a la cooperación bilateral que se desarrolla a nivel de los ministerios de Salud, destacándose el ininterrumpido trabajo en materias de discapacidad, medicina transfusional y hermanamiento hospitalario pediátrico, enmarcado en el Memorándum de Entendimiento suscrito el año 2007.

### SUBCOMISION DE TURISMO

Ambas delegaciones reiteraron la necesidad de que durante el primer trimestre del 2012 se lleve a cabo la primera reunión de autoridades de turismo beliviano-chilena, cuyo lugar y fecha serán determinados por los canales oficiales respectivos. En ese marco sugirieron avanzar en los puntos incluidos

en la agenda de la subcomisión de turismo de la XII Reunión del Comité de Fronteras e Integración Bolivia-Chile: circuitos integrados de turismo, turismo comunitario y áreas protegidas. Asimismo coincidieron que en la indicada reunión bilateral se incluyan aspectos relacionados a la actividad turística en frontera.

La Delegación chilena se comprometió a efectuar las consultas pertinentes en un plazo no mayor a 30 días, con la finalidad de mantener la propuesta original de realizar esta reunión en la ciudad de Iquique.

## SUBCOMISION DE COMERCIO Y PRODUCCION

La Delegación de Chile recogió el interés y las preocupaciones presentados por las autoridades municipales residentes en la zona fronteriza, para encontrar mecanismos que faciliten y fortalezcan el comercio de sus pobladores en frontera.

En relación a la detección de oportunidades comerciales para productos bolivianos en la Zona Norte de Chile, la Delegación chilena formalizará su envío con el propósito de que Promueve Bolivia ejecute las gestiones necesarias para contactar a los empresarios bolivianos con capacidad de atender dichas demandas.

Así también Promueve Bolivia y ProChile acordaron intercambiar información oportunamente para que se colabore en la promoción de las principales ferias bolivianas y chilenas; entre ellas las ferias de EXPOCRUZ, FEICOBOL, FIPAZ y otras en Bolivia y EXPONOR, EXPOMIN y otras en Chile, de tal manera que los sectores productivos puedan participar de estos eventos.

Por otra parte, se destacó la colaboración de ProChile en la promoción de la Feria Internacional de Cochabamba –FEICOBOL en las ciudades de Iquique, Arica y Santiago, a través de las siguientes organizaciones: Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo de Iquique A.G., Asociación de Industriales de Iquique, Zona Franca de Iquique, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Arica, Asociación de Industriales de Arica-ASINDA y la Asociación de Exportadores de Manufacturas ASEXMA.

En los temas de apoyo y complementariedad, las delegaciones acordaron hacer los mayores esfuerzos para obtener información sobre las ferías que se realizan en frontera y la importancia de las mismas para las poblaciones fronterizas.

## SUBCOMISION EDUCACION

Ambas delegaciones señalaron que al no estar presente la contraparte del Ministerio de Educación de Chile se dificultó el avance en las temáticas del área.

## Educación Intercultural Bilingüe

Respecto al tema de la asesoria en educación intercultural bilingüe. la contraparte boliviana manifestó su disposición de colaborar a Chile, una vez se presente una petición oficial, especificando los aspectos técnicos y el tipo de asesoria.

La Delegación chilena tomó nota y se comprometió a informar sobre el particular al Ministerio de Educación de Chile.

## Programa de Escuelas de Fronteras

La Delegación boliviana solicitó a la Delegación chilena identificar los puntos focales de este programa, para realizar el correspondiente seguimiento y coordinación. El Ministerio de Educación de Bolivia adelantó que la contraparte técnica para implementar el programa, se encuentra en la Dirección de Educación Primaria del Vice-Ministerio de Educación Regular y en la Unidad de Políticas Intra e Intercultural Plurilingüe.

La Delegación chilena se comprometió a comunicar esta solicitud al Ministerio de Educación.

## Eventos educativos sobre protección del medio ambiente

La Subcomisión manifestó que esta temática debería previamente evaluarse en la Subcomisión de Medio Ambiente, principalmente sobre las modalidades que sean de común acuerdo entre las partes.

### Jardines Infantiles sin Fronteras

La Subcomisión valoró que se retome la ejecución del proyecto por las contrapartes, sugiriendo la realización de un encuentro entre instituciones para definir acciones concretas y su continuidad.

Se recomendó solicitar información sobre el estado de avance del proyecto.

### SUBCOMISION DE CULTURAS

Ambas delegaciones se congratularon por los acuerdos arribados durante la Il Comisión Mixta Cultural Boliviano-Chilena efectuada en la ciudad de La Paz, en noviembre de 2010.

### Protección del patrimonio cultural

Ambas delegaciones reconocieron positivamente el intercambio de textos del convenio de protección y restitución de bienes del patrimonio cultural, para su posterior firma e implementación.

En ese marco, ambas delegaciones sugirieron que las autoridades respectivas en coordinación con las misiones consulares trabajen para evitar el tráfico ilícito del patrimonio cultural de ambos países.

## Protección de los saberes tradicionales y culturas de los migrantes bolivianos

La Delegación boliviana manifestó su interés para que las autoridades competentes fronterizas faciliten el ingreso temporal de bienes culturales, a objeto de promocionar el patrimonio cultural intangible de sus ciudadanos residentes.

La Delegación chilena tomó nota de lo anterior y transmitirá esta solicitud a las autoridades competentes.

### Calendarización e intercambio de eventos culturales

Ambas delegaciones reiteraron su interés de que las autoridades pertinentes, durante el primer trimestre del 2012, intercambien el listado de eventos culturales que se desarrollan en la zona fronteriza.

### SUBCOMISION DE COOPERACION MUNICIPAL

Esta Subcomisión llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

La delegación chilena y ADEMAF solicitaron la presencia de los alcaldes de municipios fronterizos bolivianos, lo cual debe ser garantizado por las cancillerías de ambos países, para permitir tener una discusión entre pares y mejorar la relación vecinal.

Con el fin de operativizar los acuerdos a nivel regional, departamental y local; la ADEMAF convocará a un primer Encuentro de Municipios Fronterizos entre Bolivia — Chile en el 2012 (tentativamente en el mes de marzo), con el propósito de concretar alianzas estratégicas.

Recabar y analizar los resultados de los estudios realizados en el "Proyecto: Aymaras sin Fronteras", principalmente los relacionados a la producción agropecuaria y el control del comercio de camélidos: carne, fibra, cuero y tejidos, para futuras discusiones. Ambas delegaciones requieren mayor apoyo a la producción por parte de sus Gobiernos.

- ; - ;

Continuar con los intercambios de experiencias exitosas en cuanto a producción, transformación y comercialización de camélidos en la región transfronteriza, destinados a mejorar las condiciones económicas de las comunidades rurales andinas.

Impulsar el intercambio comercial y las ferias fronterizas. Para este cometido ambas delegaciones se comprometieron a intercambiar información sobre la agenda anual de ferias y eventos culturales. Se buscará la mayor flexibilidad en las normas para el intercambio de productos a ambos lados. Asimismo, se buscará mejores alternativas para el control del SENASAG/SAG – Aduana y Migración en el intercambio de productos en estas ferias fronterizas.

Fortalecer la cooperación en salud y la medicina intercultural rescatando los conocimientos de la medicina ancestral.

Promover la cooperación y el acceso a la educación en los municipios fronterizos de ambos países.

Impulsar la capacitación profesional en temas fronterizos y técnico productivos a nivel municipal y de las experiencias bilaterales para la asociatividad rural.

Promover el intercambio de experiencias y cooperación en la educación bilingüe.

Analizar la posibilidad de aplicar la Tarjeta Única Vecinal para las comunidades fronterizas de ambos países para mejorar la movilidad entre los habitantes de la zona fronteriza.

La Delegación chilena solicitó priorizar el paso fronterizo peatonal HITO XLI, Bella Vista –Bolivia y Cancosa – Chile.

Promover encuentros regionales transfronterizos para fomentar el turismo comunitario, con la participación activa de los gobiernos centrales para el cofinanciamiento de los proyectos.

Reiteraron se avance en los siguientes proyectos:

- a. El asfaltado de la Ruta 21 CH Hito LXVII Avaroa Ollagüe.
- b. Declaración de Ruta Internacional a la vía 107 por parte de Bolivia y por Chile a la ruta Visviri – Parinacota.
  - c. La pronta conclusión del asfaltado de los tramos: Toledo Ancaravi y Huachacalla Pisiga.
  - d. Materialización de la construcción de los tramos faltantes en la Carretera: Oruro, La Joya, Chuquichambi, Huayllamarca,

(i)

- Llequeta, Totora, Kura Huara de Carangas, conexión Tambo Quemado.
- e. Carretera Uyuni Rio Grande San Juan, San Pedro Hito LX, Esmoraca, Quetena, Hito Cajones San Pedro de Atacama.

La Delegación de Chile agradeció por la hospitalidad brindada y las atenciones recibidas y ofreció que la XIII Reunión se realice en la ciudad de Antofagasta - Chile.

Por Chile

Anselmo Pommės Sermini

Director Nacional de Fronteras y Limites del Estado (S) Por Bolivia

Esteban/Elmer Catarina M.

Director General de Relaciones
Bilaterales

#### ANEXO I

. .

### XII REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACION La Paz, 5 – 6 de diciembre de 2011

## NOMINA DE LA DELEGACION DE BOLIVIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Elmer Catarina M.
Director General de Relaciones Bilaterales

Guadalupe Palomeque

Jefa Unidad de América

Julio Mollinedo Claros Escritorio Chile

Faleg Valdez Funcionario de la Unidad de América

Juan Carlos Terrazas Funcionario de la Unidad de América

Andres Vargas Funcionario de la Unidad de América

Gilber Mamani Funcionario de la Unidad de América

Alvaro Calderón Guzmán Jefe de la Unidad de Límites

Carlos Chanove Funcionarario de la Dirección General de Asuntos Consulares

Carlós Suarez Jefe Unidad de Negociaciones

Willy Salazar León Funcionario Negociación Comercial

Gerson Mackay Flores Funcionario Negociación Comercial

Guillermo Romero Cónsul en Antofagasta

Oswaldo Flores Consul en Santiago de Chile Magaly Zegarra Consul General en Arica

Raůl Ruiz Cónsul en Iquique

#### **DIREMAR**

Marco Antonio Barroso Mendizabal Funcionario

### MINISTERIO DE DEFENSA

Sof, Eugenio Villoa C. Dirección General de Limites y Fronteras

Sergio Fernández Bolaños Analista U.P.P

VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL Heber Romero Velarde Jefe de la Unidad de Prevención

Federico Siles Veliz Coordinador de Riesgos

### MINISTERIO DE GOBIERNO

Cosset Estenssoro Directora General de Migración a.i.

Hugo Javier Morales Luján Comandante de UPACOM

Gustavo Luna Orozco Director Técnico Nacional de Inspectoría y Arraigo

Luis Evangelino Patzi Jefe de Fronteras

### POLICIA BOLIVIANA

Cnl. Miguel R. Poma Comandante de la Policia Rural y Fronteriza

ž

### DIPROVE - Policia Boliviana

Alfredo Guizada Herbas Director Departamental DIPROVE

Tte: Italo Guarachi Martinez Jefe Nacional del Departamento de Personal

Angélica Claros Paz Asesora Legal

Tte<sup>1</sup>Amilcar Ramirez S. Jefe de Inteligencia

Rodrigo Arévalo Valdez Jefe de Planificación y Operaciones

FELC- Policía Boliviana

Myl Eduardo Claure Durán Jefe Nacional de GISUR

Cnl. Luis Cerruto Miranda Inspector General FELCN

Cap. Ymer Dante Justo C. Jefe Nacional a.i. G.I.A.E.S

Cap. Freddy Eduardo Hualipara Ramirez Encargado de Relaciones Internacionales

Roberto Campos Director FELCC

Fulmann Urzagaste
Jefe de Recursos Humanos FELCN

Tcnl. Teddy Anlbarro Núñez Asesor Jurídico de FELCN

INTERPOL

MyWalter Femández Jauregui Jefe de Comunicación, Difusión e Investigación

### MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

PROMUEVE BOLIVIA Boris Gutiérrez Villarroel Profesional

Victor Hugo Guachalla Candia Coordinador Apoyo al Exportador

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Daniel Mena Jefe U. S. O.

Oscar Chavarría
Técnico de Transportes

### ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)

Gerardo Kierig Ing. Civil

Shirley Viaña Ibañez Profesional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economia Plural

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Ing. Rita Carmiña Yucra Revilla
Técnico de Gestión de Áreas Protegidas
Unidad de Vida Silvestre y APs

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Ronald Barrancos
Responsable de Cooperación Bilateral y Multilateral

Olga Alarcón

Responsable de Educación Inicial en Familia Comunitaria

Santiago Zubieta

Profesional II en Planificación Educativa

### MINISTERIO DE CULTURAS

Jaime Ballivian

Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Turismo Comunitario

Ximena Arias D,

Coordinadora Municipal y Departamental

Rafael Chávez Jefe de Relaciones Internacionales a.i.

Javier Escalier Responsable de Eventos

Máxima Roque Dirección de Promoción y Patrimonio

Ernesto Rossell Arteaga Jefe de Control de Turismo

## MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Victor Vertrada Coordinador Nacional Política SAFCI

Henry Flores Zúñiga Responsable de Redes SYC

### **ADEMAF**

Juan Ramón Quintana Taborga Director Ejecutivo

Ariel Rocabado Zannier Director Técnico Nacional

Sergio Vargas M., Unidad de Planificación

Alfonso Albarracin Jefè de Unidad

Daniel Atahuichi Profesional

### CAMARA DE DIPUTADOS

Dipl Jorge Vergara Asesor Comisión Económica 165

### **GOBIERNOS AUTONOMOS**

Miguel Ortuño Hinojosa Gobierno Autónomo del Departamento de Oruro GADOR

Ricardo H. Mendoza E Gobierno Autónomo del Departamento de Oruro GADOR

Carlos R. Morales REPRESENTANTE REGIONAL

Sixto García Cáceres Alcalde del Municipio de Cawiña

Reynaldo Ibarra Gómez
Oficial Mayor del Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes

#### **SENASAG**

Dudy Gonzalez
Coordinadora Interinstitucional de la SENASAG Nacional.

Liseth García Vasquez J.P. SENASAG Oruro

Victoria Mamani SENASAG- La Paz Encargada Regional y Certificación Sanidad Vegetal

### ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

José Luis Lafuente T Gerente Regional Potosi a.i.

Mauricio Sierra S. Jefe Depto. Asuntos Internacionales a.i.

Geovana E. Miranda V. Prof. Depto. Asuntos Internacionales

Jacqueline Villegas de Montes Jefe del Departamento de Normas y Procedimientos

Franz Crovo Flores

Administrador Aduana Frontera Charaña

Fernando Olguin A. Administrador Aduana Frontera Pisiga

Alfredo Gomez V. Administrador Aduana Frontera Tambo Quemado

Mijail Aguilar T Departamento Administrativo de Bienes y Servicios.

## SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SERNAP)

Femando Villarte Valdiviezo
Dirección de Monitoreo Ambiental

Carlos E. De Ugarte Ochoa Responsable de Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial.

### All REUNION DEL COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACION La Paz, 5 – 6 de diciembre de 2011

## NOMINA DE LA DELEGACION DE CHILE

### <u>DIFROL</u>

Anselmo Pommés Director Nacional de Fronteras y Limites del Estado

Enrique Poblete Jefe Departamento Asuntos Internacionales

Iván Páez Departamento Asuntos Internacionales

### CONSULADO GENERAL DE CHILE EN LA PAZ

Emb.Jorge Canelas Ugalde Cónsul General de Chile en La Paz

Consejero Rodolfo Montecinos Cónsul General Adjunto de Chile en La Paz

Gustavo Díaz Primer Secretario – Cónsul

Javier E. Matta Primer Secretario --Consul

José Miguel Concha Segundo Secretario - Consul

René Schneider Segundo Secretario – Cónsul

Karina Canepa Agregada Comercial

Coronel Luis Urzúa Pérez Oficial de Enlace Carabineros de Chile

Alejandra Cillero . Agregada Cultural

### CANCILLERIA

Roberto Ubilla Director DICORE

Felipe Allard Escritorio Bolivia DIPLAL

Juan Enrique Loyer Unidad de Coordinación DIGEN

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Cristobal Ugalde Jefe Unidad Pasos Fronterizos

### MINISTERIO DE SALUD

José Luis Durán Encargado Asuntos Internacionales MINSAL

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Guillermo Beretha R.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Ricardo Varas Sec. Regional

## DEPARTAMENTO DE FRONTERAS CARABINEROS DE CHILE O.S.S.

Mayor Gonzalo Montoya C.

### REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Pablo Cárdenas Encargado Unidad Regional Asuntos Internacionales

Roberto Rojas Director Regional SAG

Guillermo Medina Aduana Arica

Raul Montoya Olivares Servicio Salud Arica

Patricio López B. Gob. Arica

Johne Sanhueza Jefa Salud Pública

Marcelo Coppa Astorga Encargado Salud Ambiental – SEREMI

Alfrodin Turra Corrales Jefe Opto, Acción Sanitaria

## REGION DE TARAPACA

Carlos Navarrete Cortés Jefe Unidad Regional de Asuntos Internacionales. Representante de la Intendencia Regional

Álvaro Gómez Secretario Regional Ministerial de Transportes

Manuel Fernández Ibacache Secretario Regional Ministerial de Salud

lxi Rivera Olivares Ejecutiva Proyectos Innova Corfo Regional

Gustavo Vergara Álvarez Dirección Regional de Aduanas leuique

Héctor Espinoza Prefecto de Policia de Investigaciones

Paulo Conteras Cortés Comisario de Policia de Investigaciones

Dolores Romero Rodriguez Servicio Salud Tarapacá

## REGION DE ANTOFAGASTA

Nelson Jofré Cabello Prefecto - Jefe II Región Policial de Antolagasta

Claudio Pizarro Barrio Gobernación de Antofagasta

### CALAMA

Patricio Fuentes Sierra Jefe Policia Internacional Calama

José Cid Ortega Alcalde de Ollague Victor Ceballos Corssi Administrador Municipal

Marisol Lugo Nina Concejala de Ollague

Rigoberto Alfaro C. Concejal de Ollague

Victor Nina Huanca Concejal de Ollague

Bernardo Flores Concejal de Ollague

Javier Vicentelo V. Concejal de Ollague

### COLCHANE

Teófilo Mamani Municipalidad Colchane

#### ANEXO II

### XII REUNION COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACION BOLIVIA – CHILE La Paz, 5 – 6 de diciembre de 2011

#### AGENDA TEMATICA CONSENSUADA

### I. COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

#### Subcomisión de Controles Integrados

- Observaciones al proyecto Visviri y su conformidad
- Permanencia de funcionarios de aduana en complejos integrados de Visviri y Chungará
- Funcionamiento y Construcción complejo Chungará y posibilidad de mejoramiento Tambo Quemado
- Funcionamiento controles fronterizos Hito Cajón y Ollagüe
- Otros pasos fronterizos
  - o Visviri Charaña
  - o Colchane Pisiga
- Reglamento Controles Integrados
- Manual de Operaciones en el Área de Control integrado

#### Subcomisión sobre Temas Aduaneros

- Optimización de los sistemas de control en la avanzada de Pisiga de los camiones que salen de Chile
- Interoperatividad aduanera entre Ollagüe e Hito Cajón
- Evaluación del ejercicio de control integrado realizado en Ollagüe, octubre 2010
- Coordinación en el uso de los formularios Acuerdo Chile Bolivia

#### Subcomisión de Migraciones

- Trámite salida de menores en territorio boliviano.
- Cobro funcionarios migraciones, señalización de estos cobros, especialmente en la avanzada de Hito Cajón
- Continuación de reuniones trimestrales entre ambos servicios
- Identificación de buenas prácticas
- Tarjeta Unica Migratoria

打論 排

- Tarieta Vecinal Fronteriza
- Acuerdo para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores entre los Estados Parte del MERCOSUR y asociados

#### Subcomisión Temas de Medio Ambiente

- Revisión de la propuesta de cooperación para la conservación y preservación de especies amenazadas o en peligro de extinción
- Establecer un programa de conservación de vida silvestre
- Áreas protegidas en zonas de frontera

1

2

### Subcomisión sobre Temas Pito y Zoosanitarios

- Certificación exigida por Chile para ingreso de mascotas
- Coordinación respecto del aseguramiento de carga boliviana de exportación o tránsito y la detección de productos de contrabando
- Informe respecto de la nueva campaña comunicacional SAG "Declara, Chile es responsabilidad de todos"
- Cooperación bilateral horizontal
- Fortalecer la cooperación técnica en materia de fitozoosanitaria e inocuidad alimentaria
- Capacitación y control en feria fronteriza
  - Procedimiento de control fronterizo SAG SENASAG

### COMISION DE COOPERACION FRONTERIZA

#### Subcomisión de Temas Policiales

li.

- Reunión de coordinación con la P.N.B.
- Cooperación fronteriza para evitar contrabando y narcotráfico
- Implementación del Acuerdo de Cooperación entre la Policía de Bolivia y Carabineros de Chile
- Cooperación y coordinación policial y judicial en frontera
  - Intercambio de información entre autoridades policiales
- Tráfico de personas, menores. Coordinación de acciones de prevención y protección en zona fronteriza

### Subcomisión de Reducción de riesgos y Atención de Desastres

Prevención y manejo de riesgos en zonas fronterizas

Plan de prevención y manejo de situaciones de emergencia, desastres y catástrofes Procedimientos y canales de peticiones de apoyo, en caso de desastres

### II. COMISION SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

### Subcomisión de Salud

#### Capacitación y pasantías

- a) Visitas técnicas de profesionales de la salud realizadas en el marco del Convenio de Hermandad Hospitalaria
- b) Capacitación en materia de enfermedades tropicales
  - Intercambio de experiencias en salud pública
  - Análisis respecto al tema de alimentos
  - Tránsito de sustancias peligrosas
  - Zoonasis y vectores
  - Salud sin Fronteras
  - Centro Nacional de Enlace
  - Protocolos de seguimiento de enfermedades emergentes y reemergentes

(6)

#### Subcomisión de Turismo

- Circuitos Integrados de Turismo
- Turismo Comunitario
- Áreas Protegidas

### Subcomisión de Comercio y Producción

Ferias Fronterizas

Oportunidades de comercio bilateral de bienes producidos en regiones fronterizas Identificación de programas de complementariedad en regiones fronterizas

### Subcomisión de Cultura, Educación y Deportes

#### Educación

- intercambio de experiencias en educación intercultural bilingüe
- Escuelas de frontera
- Eventos educativos sobre protección del medio ambiente

#### Cultura

- Protección del patrimonio cultural
- Protección de los saberes tradicionales y culturas de los migrantes bolivíanos
- Calendarización e Intercambio de eventos culturales

#### Deporte

- Promoción de las actividades deportivas en frontera
- Capacidad de recepción de cooperación directa en el área deportiva en frontera

### Subcomisión de Cooperación Municipal

Temas de interés común entre Municipios fronterizos

(1)

### ANEXO III

# SUBCOMISIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

(PROYECTO)

ACUERDO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y

ATENCIÓN DE DESASTRES/CATÁSTROFESENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

CHILE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en adelante denominados "las Partes".

### Considerando:

- Los estrechos vinculos de amistad que están construyendo y la amplia región fronteriza que comparten ambos países;
- El desarrollo del proceso de mecanismos de consultas políticas Chileno Boliviano y los diferentes temas que se vienen abordando, entre ellos el referido a desastres/catástroles de origen natural y/o antrópico.
- Que nuestros países, por su situación y características geográficas y climáticas, están
  permanentemente expuestos a fenómenos naturales y/o antrópicos adversos, tales como los
  movimientos sismicos, actividad volcánica, inundaciones, sequías, heladas, variabilidad y
  cambios climáticos, así come otros, con efectos y consecuencias potencialmente dañinos para
  la población y los diferentes sectores productivos.
- Que los desastres/catástrofes, sean de origen natural o antrópico, producen severos impactos en nuestras poblaciones, afectando su normal desarrollo.
- Que es de interés de "las Partes" y de sus organismos competentes fomentar en sus territorios y en especial en las zonas de frontera el mayor conocimiento de los peligros naturales, el análisis de riesgo y vulnerabilidad de las poblaciones y su infraestructura, para diseñar medidas adecuadas de protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente, en el marco de acciones recomendadas para la gestión integral del riesgo y el manejo de los desastres/catástrofes.
- Que es de interés de "las Partes" intercambiar sus experiencias en la prevención y atención de los desastres/catastrofes.
- Que el presente: Acuerdo de Cooperación y Ayuda Mutua en Materia de Gestión de Riesgos y Atención de Desastres, comprende todas las fases del ciclo de riesgos: Prevención, Respuesta, Rehabilitación y Recuperación.

Acuerdan lo siguiente:

#### ART OULD : Orjetivo del acuerdo

El objetivo del presente Accerdo es promover la cooperación y el intercambio de experiencias en materia de gestión integral de mesgo con acciones en reducirios de riesgon di desastres/catástrefes, estudio de emphazas y vulnerabilidades, el apoyo en la atendión desastres de origen natural y/o anticologien el tertiono de Partes" y en especial en el azonas de frentera.

## ARTÍQUEO 2 Ámbito de cooperación y asistencia

Sobre la base de los bonero en mutuos y de intorce pamén lla Florieri ercherban character and cooperatión par los len infos de provención, inclustron y leteratura de omergenario e assestras/detástroles, inclus procesos de recurrand un y reponstrato un oriente inclusivante especial en las zones de frontera, en o contacto qui la elegatora terminas:

2.1 intercembir de aspecialistas , p. 😗 🤫 🤊 2.2 Intercombie de experiencias 2.3 Interezado e de a termación habita es y decuma habitan especializad s 24 Organización de morbonos en morejo de imentecem melon y estillo el 2 p.e. 2.5 Piercamiento, em cerción a recomo motos una coestra como que mosa mujule sapro as ift his is brunkgu in a kalda sulthus ak is y sities, k sa 2 5. interaccion antre mijora apres demplitamentes qui Mas Partag 2.7. Diseña y policución do planes de la aluncia mutua para casos de amergena a generados por despetro/catástro/e en qualquiera de que territorios. 2.8. Diseño y aplicación de pregramas de proparación y ecucación de la octifación o reuna respuesta adecizado duranto los omergencias. Otras formus de cooperación que l'es Partes" convençan, sia pequido de la 2.9. aduerdos drute digramamos pares tildu i univelta ide aduardo a las prácticas de tribu Fortalecimiento de los sistemas rugichores de electo toniprona, aspecicio uma cazonas de frontera. 2.11 ntercambio de date generada por consulos techciógicos especializados.

## ARTÍCULO 3 Autoridades competentes para la ejecución del programa

- 3.3. Total Cobberts Inc. Annualists us a complete Community of the Section of the Secti
  - El MD-VID: Oi y la ONE Wi, on el morce de sus atribuciones i egnics correctiones empleo de los reprintos inimates y nutraintes puel ecully privaces que ecual necesarios para cumplic es proprietos de esta Apparillo.
- 3.4. Les autorialides de l'as l'altriva de meno microse en las intrees 2 f. y 3 Qui divient communicated disprésent de entre du réform du la promoción y l'altri disprésent de entre de l'altri de el position.
- 3.5 Asi mismo, diahar www. adea podrah 16 timenan diadraw. no. Jores Regionas y Departamentos da cuca da ni sarrada regionarias en la cilina da pera la

coordinación puntual en sus áreas jurisdiccionales.

## ARTICULO 4 Establecimientos de programas de cooperación

El establecimiento de programas de cooperación, se realizará por acuerdo escrito entre "las Partes", pudiendo celebrarse reuniones de trabajo previas, para su concreción.

#### ARTÍCULO 5 Mecanismos de acción

Cada "Parte" pondrá a disposición de la otra los instrumentos y medios necesarios de acuerdo con sus capacidades y posibilidades, y de conformidad con sus legislación interna para asegurar su implementación y la eficacia de las actividades programadas.

## ARTÍCULO 5 Mecanismos para la ejecución de programas

Entre los mecanismos necesarios para asegurar la ejecución de un programa, "las Partes" podrán celebrar acuerdos especiales en relación a los siguientes puntos:

- 6.1. Coordinación estrecha entre "las Partes" sobre cooperación, intercambio de experiencias y asistencia.
- 6.2. Transporte y visita de personal de un pais a otro.
- Sin perjuicio de los acuerdos específicos que puedan celebrar "las Partes" y de los acuerdos operativos que se establezcan entre la ONEMI y el MD-VIDECI, "las Partes" aplicarán procedimientos simplificados para el ingreso y salida temporal, exentos de obligaciones aduaneras, impuestos, tasa y demás gravámenes, respecto a equipos y medios de socorro utilizados para la asistencia mulua en caso de un desastres/catástrofe y para su retorno al país de origen; así como el ingreso y salida de personal acreditado, otorgándose facilidades migratorias, de modo de otorgar las máximas facilidades fronterizas. Este procedimiento se apicara hasta el término de la emergencia o del programa respectivo, el que deberá ser previamente establecido por "as Partes".
- 6.4. Gestionar la emisión de una credencial para los miembros de las unidades de asistencia y/o intervenciones.
- 6.5. Permitir y facilitar al grupo de cooperación y/o asistencia el uso de medios de telecomunicaciones, incluyendo las aplicaciones satelitales existentes y propias, o la utilización de frecuencias especiales.

#### ARTICULO 7 Uso de la información

La información obtenida como resultado de las actividades realizadas en el marco de este Acuerdo, a excepción de la información que de conformidad con la legislación de "ias Partes" no pueda ser divulgada, se aplicará y utilizará sobre la base de la práctica y normas de cada una de ellas, a menos que "las Partes" acuerden otra fórmula por escrito.

### ARTICULO 8 Solución de diferencias

"Las Partes" adoptarán por la via oficial medidas adecuadas para prevenir y resolver las posibles diferencias que pudieren surgir respecto de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo.

"Las Partes" manifiestan su plena voluntad y disposición para avanzar y solucionar eventuales situaciones de controversia para lograr acuerdo mutuo.

ARTÍCULO 9 Entrada en vigor, duración, termino y enmiendas

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de la última notificación en que una de "las Partes" comunique a la otra el cumplimiento de los trámites previstos para tal efecto en su ordenamiento jurídico interno. El presente Acuerdo, tendrá una duración indefinida.

Cualquiera de las parte podra en todo momento manifestar su intención de darte término al presente Acuerdo, notificando por escrito a la otra "parte", con al menos noventa (90) días de anticipación.

Las enmiendas al presente acuerdo que adopten "las Partes" entrarán en vigor según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

POR EL GOBIERNO
DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

### Aduana Nacional



Registro Hoja de Ruta

## REGISTRO DE CORRESPONDENCIA - HOJA DE RUTA

ANB2011-22054

	magazine ( ) project de la companya		
DATOS DE RECEPCIÓN:	Fecha:	Hora:	Clasificación: Hojas.
DITOS DEV CAMPO	12/12/2011	17:02:45	CORRESPONDENCIA CORRIENTE
DATOS DEL CITE:	100 OUT	TO THE CONTROL	
DATOS DEL REMITENTE:	13 CETEBAN CATARINA	BECIBI	101 /4
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	ENVIO ACTA DE LA XI	II W	11 Min. Relaciones Exteriores y Colg. 15 8 (C 20)
DESTINATARIO:	ARDAYA : MARLENE	INTERNACIONA	LES COPRESIDENTE EJECUTIVO
PRIMER DESTINATARIO	The state of the s		PRESIDENCIA EJECUTIVA
DATOS DE ENTRADA	Fecha de Ingreso:	HOJA DE RITTA DE EN Hora de Ingre	TRADA Clasificación: Registro
NUEVO DESTINATARIO	Namore:	1 5 DIC 2011	Cargo:
INFORME	INSTRUCCI	ONES	200
INVESTIGAR			1 + 7
PARA SU CONOCIMIENTO			mardo a procedimiento este
EFECTUE SEGUIMIENTO	lide	4	de entredentes
COORDINE CON 1975		JANGALL GRANT AND COM	SP. STATE COLOR STATE OF THE ST
PREPARE RESPUESTA/MI FIRMA RESPONDER		***************************************	
REUNIÓN EN MI DESPACHO	***************************************		
CIRCULARIZAR			1/1
TOME ACCIÓN NECESARIA			PERIOD OF ANDERS
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO			STOOT OF
ARCHIVAR			FIRMA TO THE TANK OF THE PARTY
SEGUNDO DESTINATARIO		REGISTRO	TERGER DESTINATARIO
Fecha: 14/12 Hora	DAT	OS DE ENTRADA	FROM 19-12-23-41 Pora
Nombre: P. Palkracy	ul NUE	O DESTINATARIO	Nombre Grovana Hivanda
INSTRUCCIONES		INFORME CONTROL	INSTRUCCIONES
your an evelue		INVESTIGAR	
years son estade	PAR	A SU CONOCIMIENTO	= Favor realized recognes es
	EFE	CTUE SEGUIMIENTO	1. /
2014		COORDINE CON 5 5	- reespondientes.
10 500	PREPAR	E RESPUESTA/MI FIRMA	V Company
18016 5011		RESPONDER	
10	REUN	IÓN EN MI DESPACHO	
1/20	A 2012	CIRCULARIZAR	
7-33	том	E ACCIÓN NECESARIA	1
77734.4	PROCESA	R SEGUN LO ESTABLECIDO	The state of the s
FIRMA	25.81	ARCHIVAR	FIRMA
CUARTO DESTINATARIO		REGISTRO	QUINTO DESTINATARIO
Fecha: Hora	DAT	OS DE ENTRADA	Focha: Hora
Nombre:	NUEV	O DESTINATARIO	Nombre:
INSTRUCCIONES	The section	INFORME	INSTRUCCIONES
	4.17	INVESTIGAR	4.7 (1) X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
1986000000000000000000000000000000000000	PARA	SU CONOCIMIENTO	ANNO DESIGNATION OF THE PARTY O
		TUE SEGUIMIENTO	and the same of th
	-	COORDINE CON	
		RESPUESTA/MI FIRMA	
		RESPONDER	
	REUN	ÓN EN MI DESPACHO	
and the state of t	and your de bout downloads. The second secon	CIRCULARIZAR	
	TOME	ACCIÓN NECESARIA	**************************************

PEOCESAR SEGUN LO ESTABLECTIVO





Señora
Mariene D. Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: ENVIO ACTA DE LA XII REUNION DEL COMITE DE FRONTERA E INTEGRACION BOLIVIA – CHILE 5 y 6:DE DICIEMBRE DE 2011

Señora Presidenta Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir en adjunto el "Acta de la XII Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia — Chile" que fue suscrita el día martes 6 de diciembre de 2011 por el Emb. Esteban Elmer Catarina, Director General de Relaciones Bilaterales en su calidad de Jefe de la Delegación de Bolivia y por el señor Anselmo Pommés, Director Nacional de Fronteras y Limites como Jefe de la Delegación de Chile.

La reunión se llevó a cabo en instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores los días 5 y 6 de diciembre de 2011, conforme a la Agenda Temática consensuada entre las Delegaciones de Bolivia y Chile.

En la oportunidad, se conformaron Mesas de Trabajo para considerar los temas de las siguientes Subcomisiones:

- Controles Integrados
- · Temas Aduaneros
- Migraciones
- Temas de Medio Ambiente
- Temas Fito y Zoosanitarios
- Temas Policiales
- Reducción de Riesgos y Atención de Desastres
- Salud
- Turismo y Culturas

Calle Junin Esq. Ingavi La Paz - Bolivia



- Comercio y Producción
- Educación y Deportes
- Cooperación Municipal

En este sentido, agradeceré a usted tomar en cuenta los acuerdos alcanzados por ambas delegaciones en dicha Acta que sean afines al área de su competencia, con la finalidad de efectuar las acciones correspondientes que coadyuven al fortalecimiento del trabajo y la promoción del desarrollo fronterizo entre Bolivia y Chile durante la gestión-2012.

Con este propósito, la Dirección General de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Acta de la XII Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia — Chile.

Con este motivo, renuevo a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Anexa, la indicada EC/GP/JMC 7 12 2011

Estebai Elmer Catarina M.
//CEMINISTRO
DE RELECIONES EXTERIORES a.i.

Ministerio de Relaciones Exteriores